

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28323 *ARMADURAS METÁLICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN SAN JUÁN, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE) PUNTA CANDIEIRA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas de Socios de las sociedades Armaduras Metálicas para la Construcción San Juan, S.L. y Punta Candieira, S.L., celebradas el 26 de julio de 2011, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Punta Candieira, S.L., como sociedad absorbida, por Armaduras Metálicas para la Construcción San Juan, S.L., como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de Punta Candieira, S.L. y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por las Juntas de Socios de ambas sociedades y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el transcurso del plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Narón, 26 de julio de 2011.- Fdo.- Don Julián Díaz Pazos, como Administrador Solidario de Armaduras Metálicas para la Construcción San Juan, S.L., y don Julio José Pita Díaz, como Administrador Solidario de Punta Candieira, S.L.

ID: A110061923-1